



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.180 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
CÉSAR ÓRDENES VENEGAS.

Laja, 10 de septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-48197770, presentada por César Órdenes Venegas;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** Licencia Médica N° 2-48197770, presentada por César Órdenes Venegas, R.U.T.: N° _____, Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionario a contrata, Categoría A, desde el 08 al 10 de septiembre de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)